

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION,



[Firma]
Fdo. Elencor Ruiz Paniagua



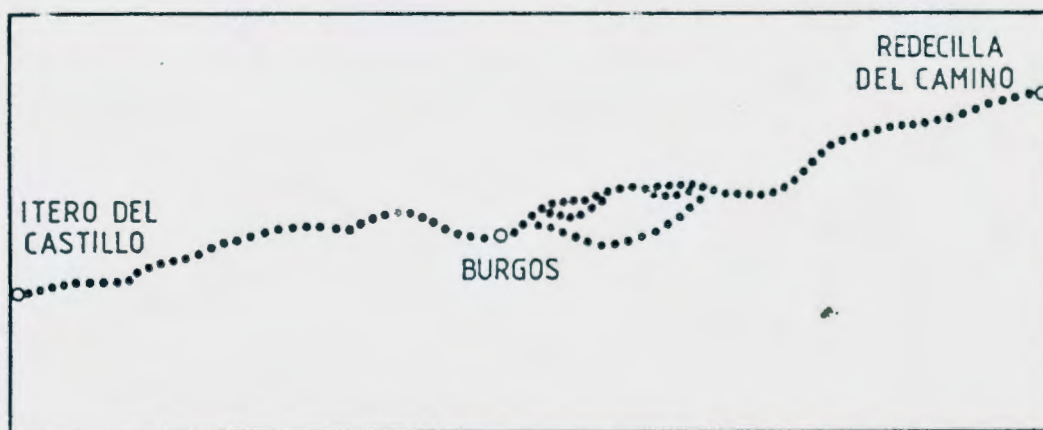
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

13.- ATAPUERCA



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

No 13.- Término municipal de ATAPUERCA

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Entre los municipios de Barrios de Colina, Arlanzón, Cardeñuela Riopico e Ibeas de Juarros, limitando también con los de Quintanapalla, Rubena y Fresno de Rodilla.

1.2.- SUPERFICIE: 2.506 Ha.

1.3.- POBLACION: 178 personas, 84 varones y 94 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Atapuerca y Olmos de Atapuerca.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno con ligeras ondulaciones, con altitudes entre los 970 m. y los 1.250 m.

Está bañado por el río Vena y el río de La Laguna, además de por el arroyo de Entremesado.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Cultivo de cereal en secano. Praderas naturales con humedad suficiente durante todo el año para sostener una vegetación herbácea. Al oeste del término, según se sube al páramo, los terrenos dedicados a pastizales conservan pies aislados de encinas.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: Diversas carreteras locales comunicando las entidades locales.

1.8.- OBSERVACIONES: Existen en el término cuevas prehistóricas de gran interés científico.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: Uno de los ramales del Camino del Norte entra en el término de Atapuerca por un camino de concentración, penetrando en el núcleo de Atapuerca por las Huertas del Hospital. El ramal procedente de Agés, sigue la carretera desde esta localidad, habiéndose perdido su trazado primitivo en las cercanías del núcleo urbano. Ambos ramales se juntan a la salida del pueblo y continúan por el Camino Real hacia el municipio de Cardeñuela Riopico, al lado de una alambrada que delimita una instalación militar. Dado que parte de este Camino se encuentra desaparecido, la ruta se realiza actualmente por otro señalizado que, después del Paraje de la Fuente Mendiosa se dirige hacia Cardeñuela Riopico por el Camino del Villalbal, atravesando el campo de tiro de la instalación militar.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Atapuerca.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE ATAPUERCA: Esta situado a unos 20 km. de Burgos capital y tiene una altitud de 966 m. Posee 135 hab. Uno de los ramales sigue la calle de Enmedio y el otro la calle de la Carretera, juntandose ambos a la salida del pueblo y tomando la dirección sur.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: El trazado al norte tiene 4.220 m. y el del sur 4.080 m. El ramal alternativo a Cardeñuela Riopico, 1.500 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se han considerado dos sectores rurales, el SR-13/1, que recoge el desarrollo del Camino en una porción de término que existe entre Arlanzón y Barrios de Colina, y antes de llegar a éste y el SR-13/2, que abarca el Camino a su paso por la superficie mayor del término, y que incluye el núcleo urbano de Atapuerca, NU-13/1.

4.- ENumeracion DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-13/1		0
SR-13/2		0
	NU-13/1	1

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-13/1	01	Iglesia de San Martín

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN LOS SECTORES RURALES: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de

propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente. Se considera espacio relacionado con el Camino los alrededores de la Iglesia.

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASI

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN D

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRE

13.-

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

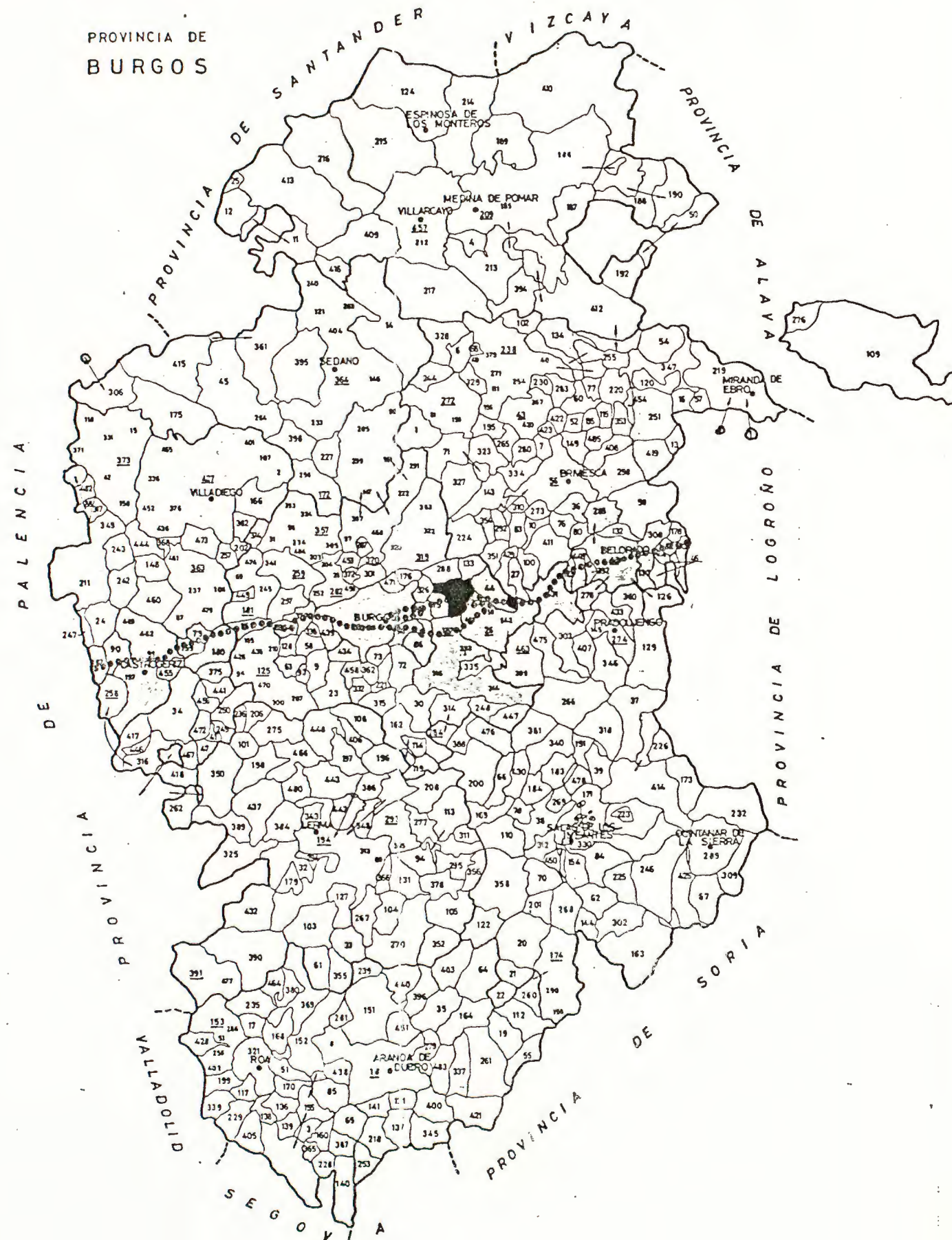
EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

13.- ATAPUERCA



PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

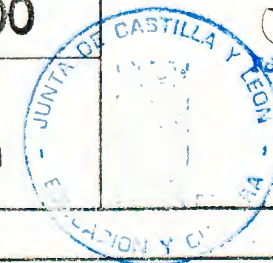
1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anejo aprobado por Decreto
3294/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León

[Signature]
Dña. Blanca Ruiz Paniagua



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL Camino de Santiago EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

13.- ATAPUERCA

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

Aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
de Castilla y León



[Handwritten signature]
Edo: Manuel Ruiz Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTU

DIRECCION GENERAL DE PATR

DOCUMENTACION BASICA

Camino i

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

13.- A7

SECTOR RURAL SR-13/1

PLANO N °

3

ESCALA

1/10.000

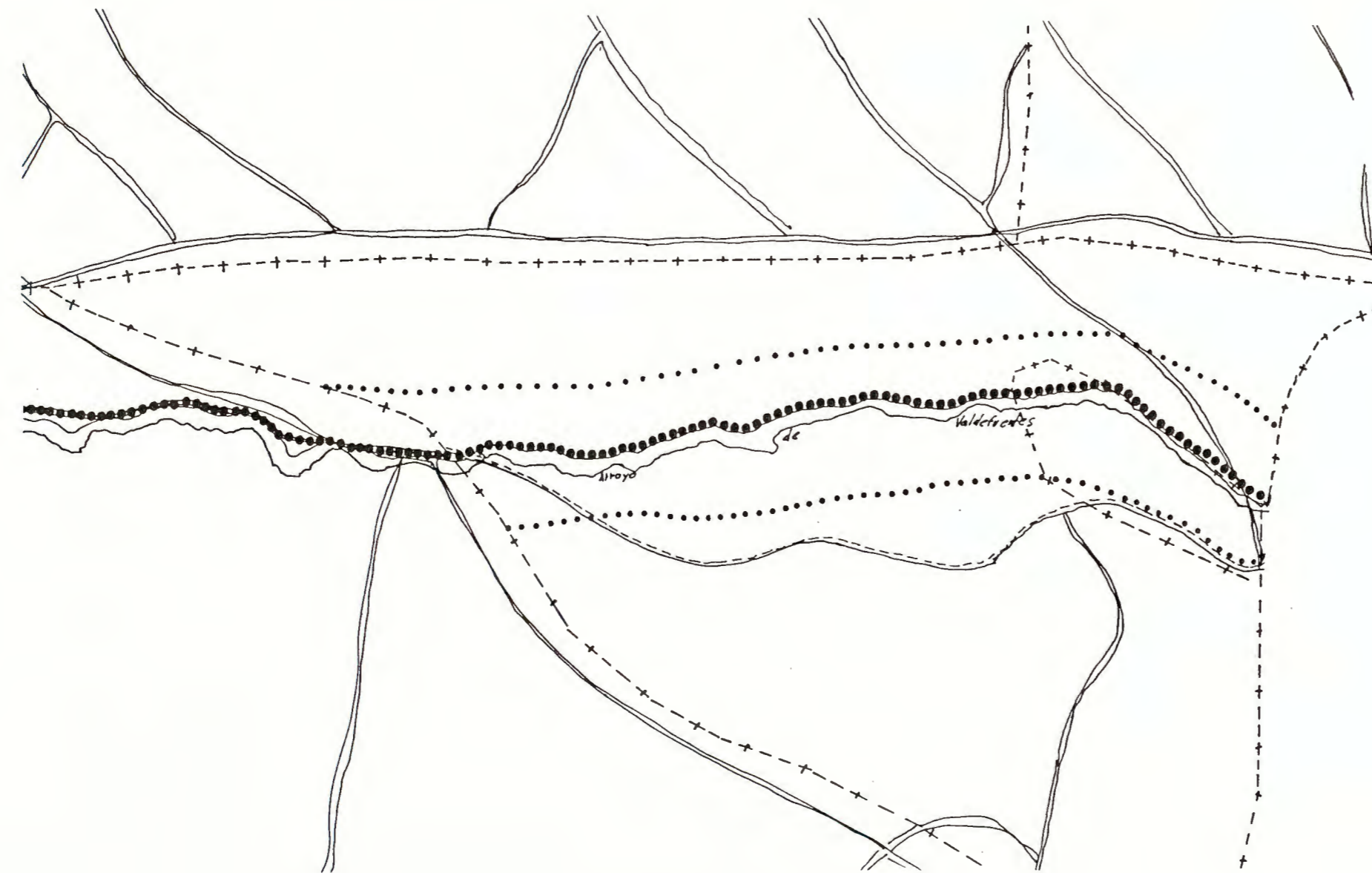
FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FINCA



0 100 200 300 400 500 Metros
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

13.- ATAPUERCA

SECTOR RURAL SR-13/1

PLANO N°

3

ESCALA

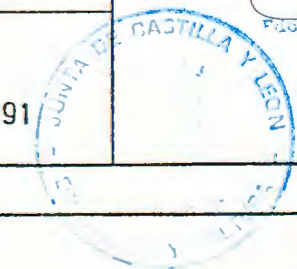
1/10.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999 de 23 de diciembre de la Junta
 de Castilla y León

[Signature]
 Oscar Espinosa Camarero



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULTU

DIRECCION GENERAL DE PAT

DOCUMENTACION BASICA

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

13.- A

SECTOR RURAL SR-13/2

PLANO N °

4

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HAMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARDOLEA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CAMINERA (Noi./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARDOLEA
- LIMITE FINCA



0 100 200 300 400 500 Metros
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

13.- ATAPUERCA

SECTOR RURAL SR-13/2

PLANO N°

4

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto
 324/1999, de 23 de diciembre de la Junta
 de Castilla y León
 Encoded by PROTECCIÓN

[Signature]
 Fdo: Blanca Rosa Velázquez



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PAT

DOCUMENTACION BASICA

Camino

EN LA PROVIA

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA D
EN EL TRAMO CORRES

13.-

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

ATAPUERCA

NU-13/1

PLANO N °

5

ESCALA

1/1.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

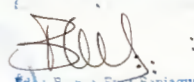
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/ALMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/PRISAO
-  PUENTE
-  CRUCEO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
 13.-ATAPUERCA

PLANO DEL MUNICIPIO	
NUCLEO URBANO ATAPUERCA NU-13/1	
PLANO N° 5	ESCALA 1/1.000 FECHA MAYO 1991

Anexo al plan de Decreto
 324/1999 de 23 de mayo de 1999
 de

 Fdo. Enrique José Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

13/01.- Iglesia de San Martin

13/02.- Iglesia de San Martin



01.-IGLESIA DE
SAN MARTIN.



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE SAN MARTIN:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 16 OTROS: 17, 18

ESTILO RELEVANTE: GOTICO TARDIO OTROS: BARROCO.

DESCRIPCION

IGLESIA DE GRAN VOLUMEN. UNA NAVE DE CONSIDERABLE ALTURA. TORRE A
PIES CON ESCALERA POLIGONAL, DE CARACOL ADOSADA.
CABECERA CUADRADA CON CONTRAFUERTE EN ESQUINA A 45 GRADOS, CAPILLA
FORCHE CON BOVEDAS DE CRUCERIA CON PORTADA MUY SIMPLE CLASICA Y REJ-
DE 1875. BOVEDAS DE CRUCERIA EN LA NAVE.
CEMENTERIO JUNTO A LA IGLESIA.
NO SE HA PODIDO VISITAR EL INTERIOR.

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planteamiento Urbanístico aprobado en el término municipal de Atapuerca, les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos, aprobadas definitivamente el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Está realizada en el año 1.984.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: Parte del Camino atraviesa por Monte de Utilidad Pública, gestionado por la Sección de Coordinación del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, sin llegar a afectar a ningún elemento de interés.

C.5.- AFECCION MILITAR: El trazado del primitivo Camino, en parte desaparecido, discurre al lado de una alambrada que delimita una instalación militar, un Campo de Tiro. La ruta alternativa, que se dirige a Cardeñuela Riopico y que está señalizada, atraviesa este Campo de Tiro, con el consiguiente peligro para el peregrino.

